

■ Pretende saber quién filtra datos de la *Operación Limpieza* Enviará PGR invitaciones a periodistas para que *colaboren* y revelen fuentes

■ **ALFREDO MÉNDEZ**

El subprocurador jurídico de la Procuraduría General de la República (PGR), Juan Miguel Alcántara, admitió ayer que esa dependencia realizará solicitudes, no citatorios ministeriales, a reporteros que han publicado información de averiguaciones previas sobre la llamada *Operación Limpieza*, con el propósito de que los comunicadores “colaboren” con la autoridad y revelen la identidad de quien o quienes les entregaron expedientes clasificados sobre el caso de servidores públicos presuntamente vinculados con narcotraficantes.

“Sí hubo ahí algunas deferencias mediáticas (sobre escritos de colaboración que la PGR envió o que pretende mandar a reporteros de los periódicos *Milenio*, *Excélsior* y *El Universal*, así como a otro de Tv Azteca), las conocemos, pero la instrucción es que no se cite a ningún periodista, precisamente porque puede haber lecturas que no correspondan con la intención de la procuraduría”, destacó el segundo funcionario en importancia

dentro de la dependencia federal, al participar con comunicadores en un debate radiofónico.

El subprocurador agregó que “si eventualmente podemos obtener la colaboración del periodista, que al final del día, antes que periodista es ciudadano, y como tal, en cierto momento puede sentir que tiene voluntad y sentido de colaboración, si la quiere dar, bienvenida; no la quiere dar, no va a pasar nada”.

Asimismo, precisó que “el universo de posibilidades para un periodista en el momento en que se le solicitase colaborar sin apercibimiento de ninguna especie para que pudiéramos encontrarle en donde hay filtraciones indebidas, sobre datos contra esa averiguación, es enorme”.

Ante la insistencia de los comunicadores que lo cuestionaron respecto a si esta determinación de pedir a reporteros que colaboren con la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada termina siendo un acto de intimidación a su labor profesional, Alcántara respondió: “hay quien pueda tener esa perspectiva en su

análisis. A nosotros nos parece que la averiguación previa está protegida con nuestra legislación actual”.

Luego, añadió: “lo que hacia adelante nos interesa dejar claramente asentado es que es política del Estado mexicano cuidar la información que en averiguaciones previas se contiene, para que la impunidad la podamos abatir, y una forma de ser menos eficaces es cuando se filtra información que se contiene en las mismas.

“Puedo asegurar que en este momento no se ha citado a ningún periodista, porque ahí estamos en la frontera de cuándo se obtiene ilícitamente información de averiguaciones previas o cuándo se divulga ilícitamente lo contenida en ellas.

“No es el problema de los periodistas, sino de los servidores públicos de la procuraduría o de los juzgados que dan acceso indebido a la información contenida en dichas averiguaciones, o de particulares que, ilícitamente, y no sería el caso de los comunicadores, divulguen la información que en ellas se contienen”, puntualizó el subprocurador.

